

  	ACTA		CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: ACTA LIQUIDACIÓN		PAGINA	Página: 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATACION DIRECTA DE URGENCIA MANIFIESTA N° SGOB UM 003 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OCAÑA Y CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS

Entre los suscritos: **JAIME VELASQUEZ SALAMANCA**, mayor de edad y vecino del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No 88.141.517 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en su calidad de secretario de Gobierno Municipal, debidamente facultado mediante Decreto No. N.º 001 de fecha 1 de enero de 2023, para la suscripción de los contratos y/o convenios o contratos interadministrativos a nombre del Municipio de Ocaña, quien para los efectos de este se llamará EL MUNICIPIO DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, por una parte y por la otra, **CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.091.671.843 de Ocaña NORTE DE SANTANDER, y quien de ahora en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el **CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA DE URGENCIA MANIFIESTA N° SGOB UM 003 DE 2023**, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, mediante este documento así:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO:

CONTRATO No:	<u>CONTRATACION DIRECTA N° SGOB UM 003 DE 2023</u>
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACION DIRECTA DE URGENCIA MANIFIESTA
OBJETO:	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS Y HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL QUE DEBEN DESPLAZARSE HASTA EL MUNICIPIO DE OCAÑA PARA REFORZAR MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE LOS DIAS DEL 01 AL 10 DE ABRIL DE 2023, ASI COMO GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA SEMANA MAYOR DE OCAÑA, TENIENDO EN CUENTA LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA MEDIANTE DECRETO 030 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 19.920.000.00)
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CD 0589 DEL 19 DE ABRIL DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP 0588 DEL 24 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION	3 DE MAYO DE 2023
GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO:	NO APLICA

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 19.920.000.00
VALOR TOTAL PAGADO:	\$ 19.920.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	\$00

  	ACTA		CODIGO:	
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE SOPORTE		VERSION	01
	PROCESO: ACTA LIQUIDACIÓN		PAGINA	Página: 2 de 2

3. ACUERDO

- 3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los Certificados de Cumplimiento a satisfacción de fechas, **8 DE MAYO DE 2023** expedido por el Supervisor del contrato.
- 3.2 Que el CONTRATISTA según consta en los informes de supervisión de **8 DE MAYO DE 2023**, expedidos por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.
- 3.3 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, **EL CONTRATISTA** asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.
- 3.4 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, una vez generado el pago correspondiente, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.
- 3.5 Queda entendido que el Contrato No. ° **SGOB UM 003 DE 2023**, no genera ningún tipo de relación laboral entre la Alcaldía Municipal de Ocaña y **EL CONTRATISTA**, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la

ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, **25 MAYO. 2023**

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA


JAIME VELÁSQUEZ SALAMANCA
 Secretario de Gobierno Municipal


SARA LIZNEY ECHAVEZ RINCON
 INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA
 Supervisora


CARLOS ALBERTO CARRASCAL ROJAS
 C.C. 1.091.671.843 de Ocaña, Norte de Santander
 Contratista